ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, 30/01/2025

HORA: 8:00 AM

LUGAR: JI SEMBRANDO CAMINO

TEMA: JORNADA DE ESTANDARIZACIÓN O FORTALECIMIENTO TÉCNICO EN TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS.

ASISTENTES: NUTRICIONISTAS

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida
- Presentación toma de medidas antropométricas
- Video toma de medidas antropométricas
- Taller práctico
- Evaluación actividad

OBJETIVO: Cualificar en toma y registro de medidas antropométricas, a las personas que realizan esta actividad en los servicios sociales donde la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS- brinda apoyo alimentario, para obtener mediciones veraces que fortalezcan la vigilancia nutricional realizada.

DESARROLLO:

Se da inicio a la capacitación de medidas antropométricas, dando a conocer las definiciones de que es antropometría, medidas antropométricas y estado nutricional.

- **ANTROPOMETRIA:** Técnica para evaluar objetivamente cambios de composición corporal en el tiempo. En salud cumple un rol para identificar riesgos de padecer enfermedades y de seguimiento luego de una intervención de tipo Nutricional.
- **MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS:** Datos resultantes del proceso de medición corporal (peso, talla, circunferencias, pliegues, altura de rodilla, tríceps de las personas.
- **ESTADO NUTRICIONAL:** Indicador de la calidad de vida de poblaciones que resulta del balance en el tiempo entre necesidades y gasto energético y nutricional.

- Refleja el desarrollo físico, intelectual y emocional de los individuos, está íntimamente relacionado con factores alimentarios, estado de salud, situación socio-económica, actividad física, condiciones ambientales, culturales y fisiológicas.

- Es causa y consecuencia de situaciones que afectan procesos de salud y está influenciado por el peso y la longitud al nacer, la duración de lactancia materna, prácticas de alimentación durante el destete, grado de educación y nivel de saneamiento ambiental, entre otros.

EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS: Se les da a conocer la función de los equipos a utilizar acorde a la edad.

- **PESA BEBÉ:** instrumento empleado para realizar la toma del peso en niños y niñas menores de dos años

- **BALANZA O PESA PERSONAS (BÁSCULA):** Instrumento empleado para realizar la toma del peso en la población mayor de dos años.

- **INFANTÓMETRO:** Instrumento empleado para determinar la longitud en la población infantil menor de 2 años.

- **TALLÍMETRO:** Escala métrica apoyada sobre un plano vertical y una tabla o plano horizontal con un cursor deslizante para contactar con la parte superior de la cabeza con precisión de 1 mm.

TOMA DE PESO EN MENORES DE DOS AÑOS:

1. Pesa bebé en una superficie lisa, horizontal y plana.

2. Calibrado previamente y tarado "*en cero (0)*".

3. Niño con mínimo de ropa o con ropa ligera, SIN PAÑAL MOJADO.

4. Niño en el centro del platillo, canasta, silla o bandeja de la balanza, no debe apoyarse y ninguna parte de su cuerpo debe quedar afuera.

5. Repita la medida y si encuentra diferencia de 100 g, vuelva a tomar el peso. Luego promedie las dos medidas con diferencias de hasta 100 g.

6. Lea el resultado y regístrelo con 1 decimal (3,2 kg).

TOMA DE PESO EN MAYORES DE DOS AÑOS:

1. Báscula de superficie plana y firme y calibrada en cero (0).

2. Persona con mínima cantidad de ropa posible, parada en posición recta sobre la báscula y erguida.

3. Lea el resultado y anote el peso exacto en kilogramos con 1 decimal (14,3 kg).

4. Revise la medida anotada y repita el procedimiento si la diferencia es mayor de 200 g.

TOMA DE LONGITUD EN MENORES DE DOS AÑOS:

1. Infantómetro en posición correcta, horizontal, en una superficie plana, firme y SEGURA. El antropometrista se debe ubicar en la parte derecha del niño acostado.

2. Niño sin zapatos y que en la cabeza no tenga objetos que alteren la longitud.

3. Acueste al niño boca arriba con la cabeza apoyada en la plataforma fija del infantómetro y las rodillas sostenidas juntas para controlar las piernas. Para ello pídale al cuidador del niño que le ayude a sostener la cabeza firme.

4. Los pies se ubican en contacto directo sobre la pieza móvil del infantómetro.

5. Movilice la pieza móvil del infantómetro con su mano derecha hasta la planta de los pies del niño, sostenga las rodillas del bebé con su mano izquierda, realice la lectura y registre en centímetros con un decimal (95,4 cm).

TOMA DE TALLA EN MAYORES DE DOS AÑOS:

1. Ubique tallímetro contra la pared

2. La persona se debe parar en posición erguida con los talones juntos, las puntas de los pies separadas y las rodillas rectas.

3. Verifique que no existan adornos puestos en la cabeza ni zapatos.

4. Verifique contacto de talones, pantorrillas, glúteos, tronco, hombros, espalda y cabeza con el tallímetro

5. Los talones no deben estar elevados y los brazos deben colgar a los lados del tronco con las palmas hacia los muslos

6. La cabeza debe estar en posición de Frankfurt:

COMPROMISOS:

Se les hace llegar l el formato 161 para el registro de la toma de peso y talla, así como también se le explica cómo se deben registrar los datos de los niños y niñas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Jornada estadounidense en torno de medidas antiparasitarias 2. Lugar o Localidad o Sede : 3. Fecha y hora: 30-01-2025

4. Nombre responsable: Diana Alvarado (Nutricionista) 5. Dependencia responsable: Jardines SDIS

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Andrea Sanchez	CC	28869745	Jardín independencia	Profesional en atención	Contratista	andrea-4118@hotm	3144500201	
2	Andrea Olaya	CC	1012423638	JI Libertad	M. profesional	Contratista	andreaolaya124@gmail.com	3118315671	
3	Marcela Alfonso	CC	53006800	Jardín	Maestra Profesional	Contratista	marcelaalfonso1234@gmail.com	3114582724	
4	Luz Mery Malaver	CC	1023870110	J.I sembrando Camino	Prof. Atención Prim. Infancia	Contratista	luzmeryej@yahoo.com.ar	3213024597	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.